



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020-041

VISTO:

La necesidad de proceder a la designación del Director de Desarrollo e Innovación dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de esta Casa de Estudios; la declaración efectuada por el Sr. Pablo Eduardo Catalán Martínez respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2018-100 de 14.05.2018 y N° 2018-075 de 14.05.2018; lo prescrito en los artículos 23 N° 16 y 151 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y en los artículos 33 y 36 N° 11 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 31 de mayo de 2020, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N° 2018-100 de 14.05.2018
2. Desígnase, al Sr. **PABLO EDUARDO CATALÁN MARTÍNEZ** como **DIRECTOR DE DESARROLLO E INNOVACION** dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción, a contar del 01 de junio de 2020.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: al interesado; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 05 de junio de 2020.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/scb

